

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2015-12184 *Aprobación del Plan Económico-Financiero 2015-2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 26 de junio de 2014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del ayuntamiento.

Ruiloba, 16 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2015/12184

CVE-2015-12184